



**CARTA DE PATROCINIO O ADHESIÓN
CONGRESISTAS U OTRAS AUTORIDADES
DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO**

A través de la siguiente carta, yo HUGO ANTIERREZ SALVEZ,
en el cargo DE DIPUTADO DE LA REPUBLICA, extiendo responsablemente
el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley "**Una política real de protección a la infancia:
Reforma a la Ley 19.620 ò Ley de Adopción**", presentada por el Liceo Santa Teresita de
Talca, Región del Maule, en la VIII° Versión del Torneo de Debate Interescolar DELIBERA
2016, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su Iniciativa juvenil de ley pues esta plantea la **reforma a una ley** que asegura la
prevención, respeto, promoción, protección, garantía y restitución de los derechos de
todos los niños y niñas, acelerando y mejorando las políticas que en torno a la Adopción
existen hoy en nuestro país.

Los objetivos de lo anterior son los siguientes:

I. Priorizar la resolución judicial relativa al proceso de Adopción en Chile:

La adopción en Chile es un proceso judicial lento y engorroso, que tarda en promedio 24
meses en ser tramitado a través del Sename, con el consiguiente deterioro psicológico y
emocional al que se ven enfrentados los niños susceptibles de ser adoptados en el
transcurso de la acción judicial.

II. Modificar los requisitos legales para el proceso de Adopción:

Manteniendo la evaluación social, educativa (Enseñanza Media Completa) y psicológica
con profesionales externos que permitan un adecuado bienestar del niño o joven,
proponemos cambiar el requisito "conyugal" para hacerlo. Se modificará éste requisito
para que cualquier chileno(a) o extranjero(a) que cumpla con la evaluación mencionada al
comienzo.

III. Gratuidad en el proceso de Adopción:

Conocidos los costos del proceso de Adopción y cuyo valor total asciende a las 13 UF
(cerca de \$314.000), nuestra propuesta es que el Gobierno debe garantizar a todos los
solicitantes de Adopción la gratuidad, tanto del proceso de idoneidad como en todas las
instancias relativos al mismo.


.....
Firma



Liceo Santa Teresita
TALCA

**CARTA DE PATROCINIO O ADHESIÓN
CONGRESISTAS U OTRAS AUTORIDADES
DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO**

A través de la siguiente carta, yo Hugo Sánchez Salvez
en el cargo Diputado, extiendo responsablemente
el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley **“Una política real de protección a la infancia:
Reforma a la Ley 19.620 o Ley de Adopción”**, presentada por el Liceo Santa Teresita de
Talca, Región del Maule, en la VIII° Versión del Torneo de Debate Interescolar DELIBERA
2016, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su Iniciativa juvenil de ley pues esta plantea la **reforma a una ley** que asegura la
prevención, respeto, promoción, protección, garantía y restitución de los derechos de
todos los niños y niñas, acelerando y mejorando las políticas que en torno a la Adopción
existen hoy en nuestro país.

Los objetivos de lo anterior son los siguientes:

I. Priorizar la resolución judicial relativa al proceso de Adopción en Chile:

La adopción en Chile es un proceso judicial lento y engorroso, que tarda en promedio 24
meses en ser tramitado a través del Sename, con el consiguiente deterioro psicológico y
emocional al que se ven enfrentados los niños susceptibles de ser adoptados en el
transcurso de la acción judicial.

II. Modificar los requisitos legales para el proceso de Adopción:

Manteniendo la evaluación social, educativa (Enseñanza Media Completa) y psicológica
con profesionales externos que permitan un adecuado bienestar del niño o joven,
proponemos cambiar el requisito “conyugal” para hacerlo. Se modificará éste requisito
para que cualquier chileno(a) o extranjero(a) que cumpla con la evaluación mencionada al
comienzo.

III. Gratuidad en el proceso de Adopción:

Conocidos los costos del proceso de Adopción y cuyo valor total asciende a las 13 UF
(cerca de \$314.000), nuestra propuesta es que el Gobierno debe garantizar a todos los
solicitantes de Adopción la gratuidad, tanto del proceso de idoneidad como en todas las
instancias relativos al mismo.

.....
Firma

